



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00722-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

INFORMESE a la Dra. INGRID JULIETH PINZON REYES, que debe atenerse a lo resuelto por auto de fecha 22 de noviembre de 2019, numeral Tercero (Folio 18), por cuanto en dicha actuación, el Despacho le reconoció personería como apoderada principal de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER “COMULTRASAN” y hasta la fecha no ha habido sustitución del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

8748d897264d4ee28f9d77871f027e8d1a70a40d58a5de2396a459ce8ae49f73

Documento generado en 21/07/2020 01:29:12 p.m.